



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
30 de julio de 2010

ESPAÑOL
Original: inglés

Noveno período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de diciembre de 2010

Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2009*

Índice

I.	Introducción.....	2
II.	Acontecimientos destacados y logros más importantes de la Corte	2
III.	Logros más destacados de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	17
IV.	Logros más destacados de la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	18
V.	Ejecución del presupuesto en 2009	19
Anexos		
Anexo I:	Programa principal I: Judicatura	24
Anexo II:	Programa principal II: Fiscalía	24
Anexo III:	Programa principal III: Secretaría	26
Anexo IV:	Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	32
Anexo V:	Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	33
Anexo VI:	Realización de las hipótesis del período 2005-2009.....	36

* Publicado anteriormente con la signatura ICC-ASP/9/CBF.1/8 y Add.1

I. Introducción

1. El presente informe contiene una lista de los logros más importantes de cada uno de los órganos de la Corte y de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en 2009. El informe consta de un desglose de gastos¹ tanto por programa principal como por programa, y un cuadro sobre los niveles de plantilla reales frente a los presupuestados, según lo solicitado por el Comité de Presupuesto y Finanzas² (en adelante "el Comité"). Además, en los anexos I a V del informe se hace una reseña detallada de la ejecución del programa por sección del presupuesto anual por programas, con referencia a los objetivos, los resultados previstos, los indicadores de ejecución y los logros.

2. Las descripciones pormenorizadas de los acontecimientos y logros destacados de que se da cuenta en la primera sección del informe indican que la Corte emprendió todas las actividades que había planificado para 2009. Las actividades adicionales no previstas, específicamente en la causa *El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda*, se realizaron en su totalidad dentro de las limitaciones del presupuesto aprobado de la Corte. Se había previsto que algunas actividades podrían haber sido ejecutadas recurriendo al Fondo para Contingencias a fines de 2009, pero la Corte logró absorber todos los gastos dentro de su presupuesto ordinario. En el anexo VI del presente informe figuran detalles sobre la realización de las hipótesis presupuestarias.

II. Acontecimientos destacados y logros más importantes de la Corte

A. La situación en Uganda

1. Actividades de análisis, investigación y acusación

El Fiscal c. Joseph Kony, Vincent Otti, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen

a) El Fiscal continuó el seguimiento de los crímenes cometidos tras la emisión de las órdenes de detención contra el Sr. Joseph Kony y otros en julio de 2005;

b) Hizo el seguimiento de las redes de suministro y la asistencia directa o indirecta que podría beneficiar a los acusados y ayudarlos a sustraerse a la acción de la justicia;

c) Continuó el seguimiento del estado de sus testigos en la situación en Uganda, efectuó 14 misiones en este contexto y procedió en coordinación con la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte cuando resultó necesario con el fin de adoptar medidas para velar por su protección y evitar, con arreglo al plan estratégico de la Corte, cualquier "riesgo previsible" para ellos;

d) Presentó cuatro documentos por un total de 34 páginas para las actas judiciales de la causa;

e) Continuó los contactos con los testigos;

f) Continuó los preparativos para la divulgación;

g) El Fiscal continuó el seguimiento de los crímenes cometidos por otras partes, tales como las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF), y solicitó información al Gobierno sobre las actuaciones en el plano nacional; y

h) La Fiscalía continuó sus esfuerzos para estimular el apoyo a la detención y entrega de los sospechosos, destacando la importancia de la detención ante los Estados y las entidades internacionales de la región y fuera de ella, y poniendo regularmente de relieve ese persistente problema en reuniones internacionales importantes.

¹ Los gastos de 2009 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, quinto período de sesiones, La Haya, 23 de noviembre a 1 de diciembre de 2006* (ICC-ASP/5/32/Corr. 1), parte II.D.6 a), párr. 23.

2. Procedimientos judiciales

El Fiscal c. Joseph Kony, Vincent Otti, Okot Odhiambo y Dominic Ongwen

a) El 9 de febrero de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares II designó a dos abogados de la Oficina de Abogados Públicos para las Víctimas para que representaran los intereses de 51 víctimas en esta causa;

b) El 23 de febrero de 2009, la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II del 14 de marzo de 2008, por la cual otorgaba la condición de víctimas a cuatro solicitantes;

c) En materia de admisibilidad de la causa de conformidad con las disposiciones del párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto de Roma, el 10 de marzo de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II decidió declarar la causa admisible ante la Corte; y

d) La decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II sobre la admisibilidad de la causa fue confirmada en apelación el 16 de septiembre de 2009. Se sostuvo que la función del abogado público para la defensa de representación de los sospechosos en general consistía en salvaguardar los derechos de la defensa. Se confirmó además que la Sala de Cuestiones Preliminares podía decidir sobre la admisibilidad de una causa proprio motu.

3. Actividades de la Secretaría

a) Presentó un total de 110 documentos (comprendidos sus anexos) con un total de 1.115 páginas, de los cuales 28 tenían relación con la situación y 82 con la causa El Fiscal c. Joseph Kony y otros, sobre asuntos relacionados, entre otros, con la protección de los testigos, la participación de las víctimas y la detención;

b) En 162 sesiones interactivas la Dependencia de Sensibilización se dirigió a 22.965 personas de las comunidades más afectadas del país por la guerra, en tanto que la información radiodifundida se dirigió a un público potencial de más de ocho millones de personas. La Corte celebró varias reuniones de consulta y bilaterales con más de 89 organizaciones de la sociedad civil para estudiar posibilidades de colaboración que aumenten las repercusiones de las actividades de difusión, como complemento de sus esfuerzos. El programa de difusión escolar se amplió a las escuelas de la ciudad de Kampala;

c) Tramitó 272 solicitudes de participación en las actuaciones presentadas por las víctimas;

d) La oficina sobre el terreno prestó apoyo a 134 misiones; y

e) La Secretaría dio curso a las diferentes notificaciones de la decisión relativa a la admisibilidad de la causa a tenor del párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto y las correspondientes actuaciones de apelación al Gobierno de la República de Uganda.

B. La situación en la República Democrática del Congo

1. Actividades de análisis, investigación y acusación

a) La Fiscalía realizó 52 misiones de investigación relacionadas con la situación de la República Democrática del Congo;

b) La Fiscalía efectuó el seguimiento ininterrumpido de la situación de sus testigos en la República Democrática del Congo y efectuó 36 misiones a este respecto. Tomó medidas en coordinación con la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte cuando fue necesario para velar por la protección de estos y evitar, con arreglo al plan estratégico de la Corte, cualquier “riesgo previsible” para ellos;

c) La Fiscalía efectuó siete misiones a la República Democrática del Congo para obtener cooperación en apoyo a la protección de testigos, la investigación y los enjuiciamientos; se celebraron reuniones periódicas entre el Fiscal y el Ministro de Justicia de la República Democrática del Congo y otros altos funcionarios, en particular en Nueva York en septiembre de 2009; y

d) La Fiscalía informó acerca de los esfuerzos encaminados a la detención y sobre otras actividades a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), a los representantes de la Unión Europea en la región de los Grandes Lagos y otros interesados.

El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo

a) La Fiscalía finalizó la presentación de su causa ante la Sala de Primera Instancia;

b) Finalizó la divulgación a la defensa de las pruebas de inculpación y pruebas potencialmente eximentes; y

c) Presentó a la Sala de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones 450 documentos con un total de 5.619 páginas.

El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui

a) La Fiscalía inició la presentación de su causa contra los Sres. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui ante la Sala de Primera Instancia;

b) Presentó a la Sala 1.347 documentos con un total de 50.885 páginas; y

c) Divulgó a la defensa pruebas de inculpación y eximentes.

El Fiscal c. Bosco Ntaganda

La Fiscalía continuó procurando estimular el apoyo a la detención y entrega de los sospechosos, destacando la importancia de la detención en reuniones con las autoridades de la República Democrática del Congo y con otros Estados de la región, y planteando la cuestión ante las autoridades de las Naciones Unidas y en reuniones internacionales importantes.

Investigación en los Kivus

a) La Fiscalía realizó misiones de investigación a diferentes países, entre ellos la República Democrática del Congo, Estados regionales y Estados europeos; y

b) Prosiguió los contactos con los testigos.

2. Procedimientos judiciales

El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo

a) El 26 de enero de 2009 dieron comienzo las audiencias del fondo del asunto con las declaraciones de apertura de la Fiscalía y la defensa, así como de los representantes legales de 91 víctimas en la causa. La Fiscalía abrió esta causa contra el acusado en el tercer día de las audiencias;

b) Habiendo citado a 34 testigos, comprendidos especialistas, la Fiscalía cerró su causa el 14 de julio de 2009. El mismo día, la Sala de Primera Instancia I emitió una decisión en la cual la mayoría consideró que la tipificación jurídica de los hechos podría quedar sujeta a cambios de conformidad con el párrafo 2 de la norma 55 del Reglamento de la Corte. El Sr. Lubanga Dyilo y el Fiscal apelaron de esta decisión los días 11 de agosto y 12 de agosto de respectivamente;

c) El 10 de julio de 2009, la Sala de Primera Instancia I emitió una decisión sobre la solicitud de participar en las actuaciones presentada por siete víctimas. El 11 de septiembre de 2009 se pronunció una nueva decisión respecto de dos solicitudes de participación en las actuaciones presentadas posteriormente por dos víctimas.

d) El 3 de septiembre de 2009 se admitió la apelación de la decisión del 14 de julio de 2009. Con arreglo a la decisión de la Sala de Primera Instancia I del 2 de octubre de 2009, las audiencias sobre pruebas se aplazaron en espera del fallo de la Sala de Apelaciones al respecto;

e) El 16 de septiembre de 2009, la Sala de Primera Instancia I emitió una decisión sobre la forma en que los representantes legales de las víctimas podían interrogar a los testigos ;

f) El 20 de octubre de 2009, la Sala de Apelaciones emitió una decisión en la que concedía a 27 víctimas el derecho a participar en las apelaciones interpuestas por el Fiscal y el Sr. Lubanga Dyilo contra la decisión de la Sala de Primera Instancia I del 14 de julio de 2009;

g) El 8 de diciembre de 2009, la Sala de Apelaciones falló sobre la mencionada decisión de la Sala de Primera Instancia I, y la desestimó por unanimidad; y

h) En una decisión oral emitida durante la reunión con las partes celebrada el 9 de diciembre de 2009, la Sala de Primera Instancia I decidió que las audiencias se reanudarán el 7 de enero de 2010.

El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui

a) Se autorizó a un total de 359 víctimas a participar en las actuaciones;

b) El 24 de abril de 2009 falleció la magistrada Fumiko Saiga. Fue provisoriamente sustituida por el magistrado Hans-Peter Kaul. El 1 de septiembre de 2009 la magistrada Christine Van den Wyngaert fue asignada a la Sala de Primera Instancia II;

c) El 13 de marzo de 2009 la Sala de Primera Instancia II encargó al Fiscal que elaborara un cuadro de pruebas de inculpación, con un análisis detallado y sistemático de las pruebas en las que se proponía apoyarse en el juicio;

d) El 12 de junio de 2009 la Sala de Primera Instancia II emitió una decisión oral sobre el cuestionamiento de la admisibilidad de la causa planteado por el Sr. Germain Katanga, en la que desestimó el cuestionamiento y declaró la causa admisible ante la Corte. La fundamentación escrita de esa decisión fue entregada el 16 de junio de 2009;

e) El 22 de julio de 2009 la Sala de Primera Instancia II emitió una orden sobre la organización de una representación legal común de las víctimas. En esa orden la Sala de Primera Instancia reorganizó la representación de las víctimas en dos grupos, cada uno dotado de un representante legal, en lugar del sistema anterior de representación por nueve representantes legales;

f) El 3 de septiembre de 2009 la Sala de Apelaciones emitió su fallo respecto de la apelación interpuesta por el Sr. Katanga contra la decisión oral de la Sala de Primera Instancia II sobre la admisibilidad de la causa en su contra. La apelación fue desestimada en todos sus aspectos;

g) El 21 de octubre de 2009 la Sala de Primera Instancia II emitió una decisión de principio sobre la notificación de los cargos, formulando en detalle las responsabilidades correspondientes de la Fiscalía y de la Sala de Cuestiones Preliminares;

h) El 20 de noviembre de 2009 la Sala de Primera Instancia II emitió su decisión sobre una moción relativa a la legalidad de la detención del Sr. Katanga;

i) El 20 de noviembre de 2009 el magistrado presidente de la Sala de Primera Instancia II emitió directivas respecto de la conducción de las actuaciones y los testimonios;

j) Las audiencias sobre el fondo de la causa comenzaron con las declaraciones de apertura de las partes el 24 de noviembre de 2009;

- k) La Sala de Primera Instancia II emitió 14 decisiones sobre solicitudes de divulgación tardía de pruebas;
- l) La Sala de Primera Instancia II emitió dos decisiones generales de principio sobre las exposiciones, entre numerosas decisiones relativas a exposiciones específicas;
- m) Se emitieron respectivamente tres decisiones sobre la permanencia en detención de los dos sospechosos. Los días 23 y 17 de marzo de 2009 se celebraron las audiencias de revisión de los fines de la detención de conformidad con el párrafo 3 de la regla 118 de las Reglas de Procedimiento y Prueba respecto de cada acusado; y
- n) La Sala de Primera Instancia II celebró en total 25 audiencias, la mayoría de las cuales tuvieron carácter ex parte a puerta cerrada.

El Fiscal c. Bosco Ntaganda

El 16 de noviembre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión por la que levantaba el sello de las actuaciones contra el Sr. Ntaganda.

3. Actividades de la Secretaría

- a) En 2009 la Secretaría facilitó la comparecencia de 31 testigos en las actuaciones de la causa Lubanga (República Democrática del Congo I) y de dos testigos en la causa Katanga/Ngudjolo (República Democrática del Congo II);
- b) Presentó un total de 1.192 documentos (comprendidos los anexos), con un total de 12.049 páginas, sobre asuntos de su competencia en la causa Lubanga;
- c) Presentó un total de 3.422 documentos (comprendidos los anexos), con un total de 82.675 páginas, sobre asuntos de su competencia en la causa Katanga/Ngudjolo;
- d) Durante 192 sesiones interactivas organizadas en Ituri, Kisangani, los Kivus y Kinshasa, la Dependencia de Sensibilización se dirigió a 19.407 personas. Un público potencial de 25 millones de personas recibió información por radio y televisión. En Bunia, cada dos martes se realizaron sesiones de información para la prensa, a las que asistieron en promedio 15 periodistas. Los viernes se ofrecieron en Kinshasa sesiones con la prensa, a las que asistieron 25 periodistas en promedio. La Dependencia de Sensibilización estableció una sólida red de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, y ha emprendido diversas actividades en colaboración con ellas. Se hizo más hincapié en la formación de abogados y periodistas locales, con la iniciación de nuevos programas destinados a capacitar a ambos grupos sobre asuntos de derechos humanos y la Corte Penal Internacional. También se dio importancia a actividades de difusión con estudiantes, con un proyecto actualmente en curso para añadir material sobre la Corte a los programas universitarios;
- e) Tramitó 331 solicitudes de participación en las actuaciones presentadas por las víctimas;
- f) La oficina sobre el terreno prestó apoyo a 467 misiones;
- g) Se elaboró un catálogo de "medidas especiales"; se informó a las Salas con antelación acerca de las necesidades especiales de testigos particularmente vulnerables (asistencia en lectura, pausas, etc.), a fin de facilitar los testimonios;
- h) Quedó listo el conjunto de medidas de "familiarización" que se proporcionó a cada testigo, incluida la visita guiada a la sala. También se estableció y realizó un protocolo de reuniones de cortesía de las partes antes de la comparecencia en el tribunal, de revisión de las declaraciones por los testigos y de reuniones de "agradecimiento" una vez prestado el testimonio;
- i) El programa de evaluación está en funcionamiento y se recogieron los primeros datos de los testigos antes y después de prestar testimonio, y algunos testigos fueron contactados después de su comparecencia para rellenar un cuestionario de "seguimiento a largo plazo";

j) La Secretaría también participó en varias reuniones con las partes y audiencias relacionadas con las actuaciones en curso en las diferentes causas (causa Katanga/Ngudjolo: 14 audiencias; causa Lubanga: 19 audiencias). Después de las respectivas actuaciones se enviaron más de 20 solicitudes de cooperación a diferentes Estados Partes;

k) Además, se impartió formación a dos intérpretes de lingala paraprofesionales a fin de responder a la necesidad del lingala en las actuaciones judiciales; y

l) Se finalizaron los procedimientos operacionales normalizados que rigen todos los aspectos de la vida cotidiana en el centro de detención de la Corte.

C. La situación en Darfur (Sudán)

1. Actividades de análisis, investigación y acusación

a) La Fiscalía efectuó el seguimiento ininterrumpido de la situación de sus testigos en la situación de Darfur y tomó medidas en coordinación con la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte cuando era necesario para velar por su protección y evitar, con arreglo al plan estratégico de la Corte, cualquier “riesgo previsible” para ellos;

b) Realizó 35 misiones de investigación en varios países en relación con la situación;

c) De conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Fiscal informó dos veces al Consejo, en junio y diciembre de 2009, acerca del avance de las investigaciones que lleva a cabo la Fiscalía; y

d) El Fiscal continuó las consultas con gobiernos, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea y coaliciones de ONG para intensificar los esfuerzos de marginación y detención cuando se han emitido órdenes de detención.

El Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir

a) La Fiscalía apeló la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I del 4 de marzo de 2009 de no emitir una orden de detención respecto del crimen de genocidio; y

b) La Fiscalía presentó 17 documentos con un total 148 páginas para las actas judiciales de la causa.

El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda

a) Tras la emisión de una orden de comparecencia, la Fiscalía se encargó de la comparecencia de Abu Garda tomando con intermediarios de éste las medidas pertinentes para su partida de Darfur y su viaje a La Haya. La Fiscalía se coordinó con la Secretaría en este proceso;

b) La Fiscalía planteó la causa ante la Sala de Cuestiones Preliminares I en una reunión con las partes y en la audiencia de confirmación de cargos;

c) Divulgó a la defensa pruebas de inculpación y eximentes;

d) Presentó 207 documentos con un total de 3.889 páginas para las actas judiciales de la causa; y

e) Mantuvo contactos con otros Gobiernos interesados, entre ellos los de la Jamahirriya Árabe Libia, Egipto y Kenya, para facilitar el contacto oficial de la Corte con Abu Garda, comprendido el abogado por él elegido, y para facilitar su viaje sin tropiezos a La Haya.

2. Procedimientos judiciales

a) El 4 De febrero de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares I rechazó la solicitud de la Federación de Sindicatos de Sudán y del Sudan International Defence Group

para comparecer en calidad de *amicus curiae* en las actuaciones relacionadas con la solicitud del Fiscal relativa a una orden de detención de Omar Hassan Ahmad Al Bashir; y

b) Por su fallo del 2 de febrero de 2009, la Sala de Apelaciones desestimó dos decisiones preliminares que otorgaban a las víctimas derechos generales de participación en la fase de investigación de los crímenes perpetrados en la situación en el Sudán.

El Fiscal c. Ahmad Muhammad Harun ("Ahmad Harun") y Ali Muhammad Ali Abd-al-Rahman ("Ali Kushayb")

No se dispone de información pública relativa a la actividad judicial en las causas mencionadas.

El Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al Bashir

a) Actualmente hay 12 víctimas autorizadas a participar en las actuaciones judiciales preliminares en la causa contra el Sr. Al Bashir;

b) El 4 de marzo de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió su decisión sobre la solicitud del Fiscal de una orden de detención contra el Sr. Al Bashir por cinco cargos de crímenes de lesa humanidad y dos cargos de crímenes de guerra;

c) El 24 de junio de 2009 se concedió al Fiscal autorización para apelar la decisión del 4 de marzo de 2009;

d) El 18 de septiembre de 2009 la Sala de Apelaciones concedió a dos ONG del Sudán autorización para hacer presentaciones en relación con la apelación del Fiscal contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I de no emitir una orden de detención del Sr. Al Bashir respecto del crimen de genocidio;

e) El 23 de octubre de 2009 la Sala de Apelaciones encargó al Secretario que sometiera a la Sala de Cuestiones Preliminares I las solicitudes de víctimas de participar en la apelación contra la mencionada decisión sobre la orden de detención, ya que las solicitudes se referían en realidad al derecho de participar en todas las actuaciones contra el Sr. Al Bashir; y

f) El 10 de diciembre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión en la que autorizaba a 12 víctimas a participar en la fase preliminar de las actuaciones judiciales.

El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda

a) Se autorizó a un total de 78 víctimas a participar en la fase preliminar de las actuaciones judiciales de la causa.

b) El 7 de mayo de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión sobre la solicitud del Fiscal respecto de una orden de comparecencia ante la Corte del Sr. Bahar Idriss Abu Garda por tres cargos de crímenes de guerra;

c) El Sr. Abu Garda compareció por primera vez ante la Corte en una audiencia convocada por la Sala de Cuestiones Preliminares I el 18 de mayo de 2009;

d) La Sala de Cuestiones Preliminares I trató de asuntos de divulgación en una audiencia celebrada el 9 de junio de 2009. Posteriormente, el 15 de julio de 2009, se emitió una decisión sobre el sistema de divulgación que debía adoptarse entre las partes. El 26 de agosto de 2009 se celebró una segunda audiencia sobre asuntos de divulgación;

e) El 14 de agosto de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió su primera decisión sobre la solicitud del Fiscal respecto de las exposiciones que debían aplicarse en la causa. El 7 de septiembre de 2009 se emitió una segunda decisión al respecto;

f) El 31 de agosto de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión sobre la solicitud del Fiscal de que no se divulgara la identidad de testigos en la causa;

g) El 23 de septiembre de 2009 se celebraron dos audiencias separadas ex parte con el Fiscal y la defensa;

h) Por su decisión del 25 de septiembre de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó a 34 víctimas a participar en la etapa preliminar de las actuaciones judiciales contra el Sr. Abu Garda. Se autorizó a otras 44 víctimas a participar en las actuaciones mediante una segunda decisión emitida el 6 de octubre de 2009. Desde entonces las 78 víctimas autorizadas han sido representadas por cuatro representantes legales durante la audiencia de confirmación de la causa;

i) El 6 de octubre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión sobre las modalidades de la participación de las víctimas en relación con la fase previa al juicio;

j) El 19 de octubre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una decisión sobre una solicitud de la defensa de llamar a declarar a un testigo en la audiencia de confirmación de cargos; y

k) La audiencia de confirmación de cargos contra el Sr. Abu Garda se celebró del 19 al 30 de octubre de 2009.

3. Actividades de la Secretaría

a) Presentó un total de 1.255 documentos (comprendidos los anexos), con un total de 18.177 páginas, sobre asuntos de su competencia;

b) En relación con la situación en Darfur (Sudán), se prosiguieron las actividades de difusión de manera confidencial debido al carácter variable de las condiciones de seguridad y los elevados riesgos para la población de Darfur, especialmente después de la emisión de una orden de detención contra el actual Presidente del Sudán, Sr. Omar Al-Bashir. La Dependencia de Sensibilización se comunica con el público del Sudán por medios de comunicación tradicionales regionales e internacionales, así como a través de radioemisoras independientes y sitios web. En 13 actividades de difusión participaron directamente casi 300 comunidades sudanesas de fuera del país. En el Chad oriental, el Secretario celebró sesiones interactivas con dirigentes de campamentos, en su mayoría refugiados massalit y grupos de mujeres. Mediante la radio InterNews, un público potencial de 250.000 refugiados sudaneses siguieron recibiendo información sobre la Corte;

c) Tramitó 118 solicitudes de participación en las actuaciones presentadas por las víctimas. La oficina sobre el terreno prestó apoyo a 102 misiones.

d) La Secretaría participó en varias audiencias relacionadas con los procedimientos en curso en las diferentes causas en la situación de Darfur (Sudán) (causa Abu Garda: seis audiencias);

e) La Secretaría notificó la orden de detención y entrega del Sr. Omar Al Bashir a un total de 116 Estados Partes en el Estatuto de Roma y miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que no son partes en el Estatuto. Se realiza un seguimiento de esas notificaciones;

f) Los servicios pertinentes de la Secretaría, junto con las autoridades del Estado anfitrión, organizaron todos los aspectos de la comparecencia inicial y la audiencia de confirmación de cargos en la causa El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda;

g) La Secretaría facilitó la comparecencia de cuatro testigos y expertos en la audiencia de confirmación de cargos de la causa Abu Garda (Darfur III); y

h) En las actuaciones de 2009 en la causa El Fiscal c. Bahar Idriss Abu Garda, además del personal de la Corte se recurrió a un total de 11 intérpretes externos, que prestaron servicios en árabe y mandinka, entre otras lenguas.

D. La situación en la República Centroafricana

4. Actividades de análisis, investigación y acusación

El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo

- a) La Fiscalía efectuó 47 misiones de investigación en la República Centroafricana y otros países;
- b) Presentó la causa ante la Sala de Cuestiones Preliminares II durante la audiencia de confirmación de cargos;
- c) Apeló de la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II sobre la liberación condicional de la persona inculpada y obtuvo la anulación de esa decisión;
- d) Presentó 369 documentos con un total de 6.802 páginas para las actas judiciales de la causa;
- e) Continuó la divulgación a la defensa de pruebas de inculpación y pruebas potencialmente eximentes;
- f) Efectuó el seguimiento ininterrumpido de la situación de sus testigos en la situación de la República Centroafricana y tomó medidas en coordinación con la Dependencia de Víctimas y Testigos de la Corte cuando era necesario para velar por su protección y evitar, con arreglo al plan estratégico de la Corte, cualquier “riesgo previsible” para ellos;
- g) El Fiscal continuó el seguimiento de otros actos de violencia cometidos más recientemente en el territorio de la República Centroafricana y pidió información sobre la situación de las actuaciones judiciales nacionales; y
- h) La Fiscalía efectuó cinco misiones para obtener la cooperación de las autoridades de la República Centroafricana y asegurar que el diálogo político en curso excluía cualquier tipo de amnistía para los crímenes de competencia de la Corte.

5. Procedimientos judiciales

El 16 de noviembre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión sobre la propuesta presentada por el Fondo Fiduciario el 30 de octubre de 2009. En su decisión la Sala pidió al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario que presentara detalles sobre las actividades que se proponía realizar en la República Centroafricana.

El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo

- a) La Sala de Cuestiones Preliminares III celebró las sesiones orales de la audiencia sobre la confirmación de los cargos contra el Sr. Bemba Gombo del 12 al 15 de enero de 2009;
- b) Mediante una decisión escrita del 3 de marzo de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares III decidió aplazar la audiencia en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7 c) del artículo 61 del Estatuto, y pidió al Fiscal que considerara la posibilidad de modificar los cargos. La Sala de Cuestiones Preliminares III fue incorporada en la Sala de Cuestiones Preliminares II a raíz de una decisión de la Presidencia adoptada el 19 de marzo de 2009. En la misma decisión, la situación de la República Centroafricana fue asignada a la Sala de Cuestiones Preliminares II;
- c) El 9 de abril de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II autorizó a Amnistía Internacional a comparecer en calidad de *amicus curiae*;
- d) El 14 de abril de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó la solicitud de la defensa de liberación provisional del Sr. Bemba Gombo;
- e) El 29 de mayo de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó una solicitud de comparecer participar en calidad de *amicus curiae* presentada por la

Association pour la promotion de la démocratie et du développement de la République Démocratique du Congo (“Aprodec asbl”);

f) El 15 de junio de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió su decisión sobre la confirmación de los cargos presentados contra el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo, y los confirmó parcialmente;

g) El 29 de junio de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II convocó una audiencia sobre la detención continua previa al juicio del Sr. Bemba Gombo;

h) El 17 de julio de 2009 la Sala rechazó dos solicitudes de comparecencia en la causa en calidad de amicus curiae. El 4 de septiembre de 2009 la Sala rechazó otra solicitud de comparecencia en la causa en calidad de amicus curiae;

i) El 14 de agosto de 2009 el magistrado único de la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión por la que concedía la libertad provisional al Sr. Bemba Gombo, mientras se adoptaba una decisión sobre las condiciones que debían imponerse. Por la misma decisión se convocaron audiencias con seis Estados diferentes;

j) El 3 de septiembre de 2009 la Sala de Apelaciones accedió a la solicitud del Fiscal en relación con un efecto suspensivo de su apelación de la mencionada decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II del 14 de agosto de 2009. El mismo día, la Sala de Apelaciones autorizó a 54 víctimas a presentar sus pareceres y preocupaciones en relación con dicha apelación;

k) El 17 de septiembre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión sobre la solicitud de dos abogados de la defensa de retirarse de la causa;

l) El 18 de septiembre de 2009 se emitió una decisión sobre la solicitud del Fiscal de autorización de apelar de la decisión sobre la confirmación de cargos adoptada el 15 de junio de 2009;

m) Como el 18 de septiembre de 2009, la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió una decisión por la que rechazaba la solicitud de la defensa de suspender las actuaciones, así como una decisión en la que rechazaba la solicitud de la defensa de divulgación de información relacionada con la admisibilidad de la causa y una decisión sobre la reclasificación y la apertura de los sobres sellados de documentos y decisiones relativas a la causa;

n) Por una decisión del 18 de septiembre de 2009, la Presidencia constituyó la Sala de Primera Instancia III, remitiendo el expediente de las actuaciones a la Sala recién constituida. La decisión sobre la confirmación de los cargos fue transmitida a la Sala de Primera Instancia III el mismo día;

o) La Sala de Primera Instancia III celebró una primera reunión con las partes el 7 de octubre de 2009, y fijó un calendario para la divulgación de pruebas y otros asuntos preparatorios antes de la apertura de las audiencias sobre el fondo;

p) El 20 de octubre de 2009 la Sala de Primera Instancia III emitió una decisión en la que ordenaba que se proporcionara al acusado los medios de financiar su asistencia letrada hasta que se produjera un cambio material de circunstancias;

q) Los días 28 y 29 de octubre de 2009 se celebraron otras reuniones con las partes, así como dos reuniones separadas con las partes el 8 de diciembre de 2009. De ellas, tres reuniones eran audiencias ex parte. En la reunión pública del 8 de diciembre se abordó la nueva revisión de la detención del sospechoso, así como otros asuntos relacionados con la divulgación de pruebas, la interpretación y la familiarización de los testigos;

r) El 4 de noviembre de 2009 la Sala de Primera Instancia III ordenó que la divulgación total de las pruebas del Fiscal quedara terminada el 30 de noviembre de 2009 a más tardar;

s) Por una decisión del 5 de noviembre de 2009, la Sala de Primera Instancia III fijó la fecha de comienzo del juicio el 27 de abril de 2009;

t) La Sala de Primera Instancia III confirmó los derechos de participación en la fase de primera instancia de las 54 víctimas a las que se había concedido esa condición en

la fase preliminar. En 2009 se habían recibido 86 nuevas solicitudes de participación de víctimas en la causa; y

u) El 9 de noviembre de 2009 la Sala de Apelaciones rechazó la solicitud presentada por la asociación Apropdec asbl de autorización de intervenir en la apelación del Fiscal de la decisión de confirmación de cargos.

6. Actividades de la Secretaría

a) Archivó un total de 1.097 documentos con un total de 24.642 páginas relacionados con las actas judiciales de la causa;

b) Durante 89 sesiones interactivas, la Dependencia de Sensibilización estuvo en contacto con 5.050 personas, en tanto que un público potencial de 700.000 personas recibieron información por radio. La fase inicial de las actividades se centró en ofrecer información básica acerca de la Corte y la causa El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, y en poner las actuaciones a disposición de las comunidades más afectadas de Bangui. La segunda fase del programa consistió en extender el alcance del impacto mediante la serie radiodifundida sobre la Corte (en 13 episodios), producida en la lengua local sango, y que respondía a 1.000 preguntas planteadas por la población de Bangui. La tercera fase consistió en actividades fuera de la capital, específicamente en Bimbo y Moundoumba;

c) Tramitó 34 solicitudes de participación en las actuaciones presentadas por víctimas;

d) La oficina sobre el terreno prestó apoyo a 55 misiones;

e) La Secretaría participó también en varias reuniones con las partes y en audiencias ante la Sala de Primera Instancia III;

f) En la causa El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, la Secretaría envió a diversos Estados Partes más de 100 comunicaciones y solicitudes de cooperación relacionadas entre otras cosas con la solicitud de liberación provisional; y

g) Se ordenó a la Secretaría, de conformidad con la "Decision on the defence application to lift Order iii) of the "Decision on legal assistance for the accused" dated 20 October 2009" (ICC-01/05-01/08-596-Red), que pagara la asistencia letrada para el Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo. Con este fin, la Secretaría se ha esforzado por localizar y congelar los bienes del Sr. Bemba.

E. La situación en Kenya

1. Actividades de análisis, investigación y acusación

a) El Fiscal se reunió con una delegación de alto nivel en la Sede de la Corte el 3 de julio de 2009, se entrevistó con el Presidente y el Primer Ministro de Kenya el 5 de octubre de 2009, y obtuvo su compromiso de cooperar plenamente con la Corte;

b) Finalizó el análisis preliminar de información comunicada a la Fiscalía por varias fuentes, entre ellas los Estados y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales;

c) Pidió, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 15 del Estatuto de Roma, autorización para investigar los crímenes cometidos en el territorio de Kenya a comienzos de 2008; y

d) Archivó 40 documentos con un total de 1.459 páginas relacionados con las actas judiciales de la causa.

2. Procedimientos judiciales

El 10 de diciembre de 2009 la Sala de Cuestiones Preliminares II ordenó a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas de la Secretaría que organizara la representación de las víctimas ante la Sala.

F. Otras situaciones

3. Además del seguimiento del material de dominio público, la Fiscalía recibió, acusó recibo y analizó 5.473 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15 del Estatuto de Roma. La Fiscalía efectuó un análisis a fondo de situaciones en varios países, a saber:

Colombia

a) La Fiscalía se reunió con las autoridades de Colombia para obtener información acerca de los enjuiciamientos de los principales responsables de los crímenes que son de competencia de la Corte Penal Internacional; y

b) La Fiscalía pidió información de Estados de América y Europa sobre investigaciones nacionales acerca de redes de apoyo a grupos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC).

Georgia

a) La Fiscalía recibió unas 3.800 comunicaciones de la Federación de Rusia sobre el conflicto de agosto de 2008 (unas dos terceras partes por conducto de la Embajada de ese país y el resto directamente de abogados que obtuvieron declaraciones);

b) En abril de 2009 la Fiscalía recibió 28 volúmenes de material generado por el comité de investigación de la Fiscalía de Rusia relativos a lo que llaman "genocidio y matanza masiva de ciudadanos y personal de mantenimiento de la paz rusos"; y

c) La Fiscalía envió sendas cartas el 10 y el 14 de diciembre de 2009 a las embajadas de la Federación de Rusia y Georgia para anunciar que la Fiscalía deseaba visitar ambos países a fin de reunirse con las autoridades pertinentes y recibir de ellas información suplementaria. Ambas autoridades respondieron positivamente y acogieron con agrado el principio de dichas visitas.

Afganistán

a) La Fiscalía se reunió fuera de ese país con funcionarios y organizaciones afganos. La Fiscalía envió solicitudes de información al Gobierno del Afganistán pero no ha recibido respuesta todavía.

Côte d'Ivoire

a) Los días 17 y 18 de julio de 2009, altos representantes de la Fiscalía visitaron Abidján.

Palestina

a) El 22 de enero de 2009, la Autoridad Nacional Palestina emitió una declaración en la que aceptaba la competencia de la Corte de conformidad con el párrafo 3 del artículo 12 del Estatuto de Roma;

b) Entre el 28 de diciembre de 2008 y el 30 de junio de 2009, la Fiscalía recibió 358 comunicaciones en virtud del artículo 15 relacionadas con la situación de Israel y los territorios palestinos;

c) La Fiscalía recibió una serie de comunicaciones, entre ellas un informe titulado "Sin lugar seguro" del 30 de abril de 2009, enviado al Fiscal por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amr Musa;

d) Una delegación de la Autoridad Nacional Palestina y representantes de la Liga de los Estados Árabes visitaron la Corte los días 15 y 16 de octubre de 2009 para presentar un informe en apoyo de la facultad de la Autoridad Nacional Palestina para delegar su competencia a la Corte; y

e) El 11 de enero, la Fiscalía envió una carta en la que presentaba un resumen de sus actividades a las Naciones Unidas, a pedido de las mismas, en el contexto del seguimiento del Informe Goldstone.

G. Servicios de apoyo judiciales y de otro tipo

1. Asuntos relacionados con los abogados y la asistencia letrada

4. El sistema de asistencia letrada garantizó la representación legal de cuatro de los procesados en causas ante la Corte, así como de las víctimas que participaban en las actuaciones y cuya indigencia quedó establecida. Por añadidura, el sistema veló por que la asistencia de abogados estuviera disponible siempre que fuera necesaria a tenor del marco legal, y en un caso adelantó los fondos necesarios para asegurar la asistencia letrada de una persona no indigente cuyos bienes no eran accesibles. La Secretaria emitió una decisión que declaraba indigente a un procesado. De igual manera, la Secretaria emitió 9 decisiones sobre asistencia letrada para 74 víctimas de un total de 78 solicitantes. La Corte suministró asistencia y apoyo administrativo a todos los equipos jurídicos que representaban a los procesados o a las víctimas.

5. La Corte llevó a cabo varias consultas y actividades con profesionales de la ley, entre ellas un nuevo seminario para abogados, complementado por segunda vez por un programa de formación destinado a los abogados que podrían actuar en esa calidad ante la Corte.

6. La Oficina de Abogados Públicos para la Defensa proporcionó una representación continuada de los intereses de la defensa en relación con las situaciones en Darfur, la República Democrática del Congo y Uganda. La Sala de Apelaciones falló a favor de la Oficina de Abogados Públicos para la Defensa en las dos apelaciones que había presentado respecto de la situación en la República Democrática del Congo en relación con la participación de las víctimas durante esa fase.

7. La Oficina de los Abogados Públicos para las Víctimas proporcionó representación y asistencia continuadas a 397 víctimas que habían solicitado participar en las actuaciones y fueron autorizadas para ello, en relación con las situaciones en Darfur, la República Democrática del Congo y Uganda y causas afines.

8. Por último, la Corte recibió 54 solicitudes de inclusión en la lista de abogados. Del total de expedientes tramitados, se añadieron 29 a la lista, que alcanzó así un total de 326 integrantes; también tramitó 19 solicitudes adicionales para integrar la lista de auxiliares de abogados. Con los expedientes de 2009 tramitados y los recibidos en el año anterior, el número total de admisiones a la lista de auxiliares asciende a 61. La lista de investigadores profesionales comprende 24 miembros.

2. Proyección exterior

9. En 2009 la Corte consolidó el programa de sensibilización en países vinculados a situaciones, dándose a conocer mejor y adquiriendo más importancia entre los grupos interesados. Esto ha quedado demostrado en las respuestas a las encuestas de la Corte proporcionadas voluntariamente por los participantes en sesiones interactivas. Los datos compilados de las encuestas de la Corte se incorporan en un sitio web interno de la Corte, y se utilizan para analizar el impacto de las actividades, ajustar los planes si es preciso, y preparar informes mensuales intermedios y un informe anual más completo que se presenta a la Asamblea de los Estados Partes en sus períodos de sesiones. También es un importante avance el enfoque ampliado que vincula de manera eficaz y eficiente todos los acontecimientos judiciales del país en todas las situaciones y causas sometidas a la Corte. Esto ha ayudado a los grupos interesados a comprender mejor en situaciones en las cuales se producen pocas actuaciones judiciales debido a la falta de detenciones, como en Uganda y, en menor medida, en Darfur (Sudán). Finalmente, la utilización de materiales audiovisuales con fines de difusión y de información pública, como los resúmenes semanales de las actuaciones y programas de radio y televisión en forma de preguntas y

respuestas, preparados en la Corte, ha contribuido considerablemente a la comprensión del proceso judicial.

3. Participación de las víctimas

10. La Corte tramitó 757 nuevas solicitudes de víctimas y siguió ofreciendo formación y apoyo a las personas que asisten a las víctimas para lograr que las solicitudes recibidas sean más completas. Las secciones pertinentes de la Secretaría realizaron en total 23 misiones sobre el terreno para ayudar a las víctimas a familiarizarse con el proceso de participación en las actuaciones ante la Corte.

11. La Corte respondió a numerosas órdenes de las diferentes Salas de prestar asistencia, consultar o informar a las víctimas; entre otras cosas, se tomaron en un breve plazo disposiciones para informar a los dirigentes comunitarios del grupo afectado en Kenya acerca de las actuaciones en virtud del artículo 15 y prever su representación. Se presentaron en total 125 documentos en las Salas.

4. Protección de los testigos

12. En 2009 la Dependencia de Protección mantuvo a los participantes en el programa de protección de la Corte Penal Internacional a fin de responder a sus necesidades de protección y apoyo. Los participantes en el programa cumplieron importantes funciones en las actuaciones de la Corte en 2009, en las que unos 19 de los 31 testigos prestaron testimonio para la Fiscalía en el juicio Lubanga.

13. Asimismo se proporcionó asesoramiento especializado a las partes y a varios órganos de la Corte en cuanto a la protección de las víctimas y los testigos. Se efectuó una evaluación minuciosa de seguridad respecto de todas las víctimas participantes en el juicio Lubanga. Se establecieron procedimientos para evaluar los riesgos para las víctimas y los testigos después de prestar testimonio, a fin de asegurar que regresaran en condiciones de seguridad a sus lugares de residencia habitual. No hay víctimas o testigos perjudicados por su comparecencia ante la Corte.

14. Con respecto a las disposiciones de reubicación, la Secretaría concluyó un acuerdo de patrocinio con Bélgica y un acuerdo de reubicación con la Confederación Helvética.

5. Traducción e interpretación

15. La Sección de Traducción e Interpretación de la Corte siguió prestando servicios de traducción e interpretación a todas las situaciones y causas actualmente sometidas a la Corte. Se implantaron nuevos instrumentos lingüísticos y se publicaron varios boletines terminológicos.

6. Corte virtual

16. Al igual que otras cortes internacionales y tribunales nacionales, la Corte ha instaurado una serie de productos basados en la tecnología de la información para dar apoyo tanto a su gestión judicial y operacional diaria como a sus actuaciones. Estas tecnologías se ponen a disposición de los participantes con el fin de permitir su participación en las actuaciones, su gestión de su documentación y su intercambio electrónico de información, proporcionando acceso remoto seguro para los participantes que no están basados en la Corte, y aumentando la eficiencia de los procesos para todas las partes. En 2009, los programas informáticos de transcripción recién instalados permitieron la distribución simultánea de las transcripciones en los dos idiomas de trabajo de la Corte, con sólo algunos contratiempos menores. El programa informático de presentación de pruebas también funciona sin tropiezos. La Corte considera que su objetivo para 2010 debe ser unificar y optimizar los protocolos electrónicos de la Corte virtual utilizados en las diversas situaciones y causas. Con este fin se establecerá en 2010 un grupo de trabajo entre órganos. Finalmente, en 2009 la Corte extendió los módulos del programa informático de

apoyo a la traducción y estuvo próxima a instalar los módulos de apoyo a la gestión de las visitas a los detenidos y la programación de las actividades de las salas.

H. Plan estratégico

17. La Corte decidió pasar de la periodicidad anual de revisión de su planificación estratégica a un ciclo trienal de revisión más completo. En 2009 la Corte se centró en la aplicación de la última versión de su plan estratégico. En el proceso, la Corte continuó su diálogo constructivo con el Grupo de Trabajo de La Haya sobre planificación estratégica, e informó a sus Estados Partes sobre los avances logrados en estrategias específicas en ámbitos de importancia para el desarrollo de la Corte y sus actividades, tales como la aprobación de la estrategia de la Corte en relación con las víctimas y su mayor interés en una estrategia de comunicación con la adición de la "información pública" a la estrategia de la Corte en materia de proyección exterior.

I. Gobernanza

18. En agosto de 2009, el Presidente, en consulta con el Fiscal, promulgó una directriz presidencial por la que modificaba la estructura del Comité de Auditoría. Como consecuencia de ello, el Comité comporta una mayoría de miembros externos independientes y es presidido por uno de ellos. La Corte inició en 2009 el proceso de selección de los miembros externos.

J. Recursos humanos

19. El año 2009 arrojó resultados satisfactorios en cuanto a la gestión de los recursos humanos en la Corte, donde todos los jefes de órganos consideran de suma importancia la aplicación de la estrategia de recursos humanos. Las actividades de contratación tuvieron unos resultados inéditos, ya que se llenaron 203 puestos vacantes solamente en la plantilla; el aumento neto de personal fue de 102 personas. Se iniciaron satisfactoriamente las medidas para fortalecer las capacidades de los responsables de la contratación y para dirigirse a los países insuficientemente representados mediante nuevas actividades de contratación. Se concertaron acuerdos sobre la instauración de mejores condiciones de servicio para el personal del cuadro orgánico contratado internacionalmente que trabaja sobre el terreno y sobre mejoramientos de las disposiciones de seguridad social de la Corte. Las políticas de desarrollo de los recursos humanos y los programas de bienestar del personal siguieron recibiendo atención prioritaria. Se observaron avances especiales en la mayor institucionalización del sistema de gestión del desempeño, que se aplica actualmente en un ciclo anual obligatorio en toda la Corte, y con respecto a la elaboración de un enfoque estratégico del aprendizaje y la formación.

K. Gestión de los riesgos

20. Está en curso el proyecto de gestión de los riesgos de la Corte. Como se explicó anteriormente al Comité³, este proyecto consta de tres fases: identificación de los riesgos, análisis y selección de estrategias, y tratamiento de los riesgos (planificación y ejecución).

21. La tercera fase del proyecto, planificación y ejecución del tratamiento de los riesgos, dio comienzo en el segundo trimestre de 2009 con la designación de coordinadores de todos los programas principales que colaboran en los grupos de trabajo sobre los riesgos asignados a cada uno. La dirección del proyecto estableció un programa de trabajo para esos coordinadores a fin de asegurar la coordinación de las medidas. Cada grupo de trabajo realizará un análisis de las carencias, propondrá, si procede, medidas adicionales que cabría tomar para asegurar una correcta gestión de los riesgos, y hará estimaciones de los costos y el tiempo y los recursos necesarios.

³ Véase por ejemplo el Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional para el año 2008, ICC-ASP/8/7, párr. 24.

22. La dirección del proyecto reúne los resultados de cada grupo de trabajo y se encarga de que se tomen en cuenta las interrelaciones entre los riesgos mientras se toman las nuevas medidas requeridas en 2010.

L. Transferencia de fondos

23. Se transfirieron 271.350 euros en servicios por contrata de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas a la Sección de Apoyo a la Defensa. La transferencia se efectuó a fin de adelantar los fondos necesarios para garantizar la asistencia letrada al Sr. Bemba, que fue declarado no indigente pero cuyos fondos no eran accesibles.

24. Además, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas transfirió 225.000 euros en servicios por contrata a la Sección de Apoyo a la Defensa para sufragar honorarios de asistencia letrada para tres equipos de defensa.

25. En la Sección de Traducción e Interpretación de la Corte se transfirieron 250.000 euros de gastos de personal a asistencia temporaria para reuniones. Se utilizaron para sufragar los mayores costes de los servicios de interpretación en actuaciones judiciales y para otros eventos que contaron con interpretación, ya que fue preciso recurrir a más intérpretes independientes debido a las vacantes no cubiertas en la plantilla de intérpretes ingleses de la Corte.

26. Se realizó una transferencia neta de 295.000 euros dentro del Programa principal I, de la Sección de Planificación y Operaciones y la Sección de Servicios a la Sección de Procesamiento, a fin de cubrir las necesidades en materia de asistencia temporaria general. La transferencia se efectuó dentro de los límites del presupuesto aprobado para la asistencia temporaria general.

M. Inventarios anuales

27. La Sección de Servicios Generales efectuó verificaciones anuales de todos los equipos de la Sede y las oficinas sobre el terreno. Al 31 de diciembre de 2009, el número total de bienes en uso era de 7.635, con un valor de 14,5 millones de euros, lo que representa un aumento de 700.000 euros en relación con 2008. Del aumento, la adquisición real de bienes en 2009 asciende a 1,1 millones de euros, y la pérdida real por vetustez, daños, pérdidas o robos asciende a 400.000 euros.

III. Logros más destacados de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

28. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencias a la Asamblea de los Estados Partes (la "Asamblea") y sus órganos. Entre los logros más destacados de la Secretaría de la Asamblea en 2009 figuran los siguientes:

a) Organizó y prestó servicios para las partes primera y segunda de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, de cinco días de duración cada una, y para el octavo período de sesiones de la Asamblea en La Haya;

b) Prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular la Mesa y sus Grupos de Trabajo, el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión y el Comité de Supervisión para los locales permanentes;

c) Organizó y prestó servicios para dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya;

d) Prestó servicios jurídicos y sustantivos de secretaría, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos a la Asamblea y sus órganos subsidiarios, incluida la preparación de documentación relacionada con la elección de magistrados y miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas;

- e) Brindó asesoramiento a la Asamblea, la Mesa y los órganos subsidiarios sobre asuntos jurídicos y sustantivos relacionados con la labor de la Asamblea;
- f) Cumplió su mandato respecto del Plan de acción, a tenor de las resoluciones ICC-ASP/5/Res.3, ICC-ASP/6/Res.2 y ICC-ASP/7/Res.3, lo que permitió la accesibilidad de la información suministrada en el sitio web de la Asamblea;
- g) Obtuvo contribuciones al fondo fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea, y se encargó de la gestión del fondo, facilitando así la participación de 32 representantes en los períodos de sesiones de la Asamblea celebrados en 2009;
- h) Mantuvo correspondencia con los gobiernos, la Corte, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades y personas pertinentes sobre asuntos relacionados con la labor de la Asamblea;
- i) Comenzó a preparar y planificar la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala (Uganda) del 31 de mayo al 11 de junio de 2010; y
- j) Prestó servicios a 74 reuniones en total, desglosadas como sigue:
- | | |
|------------------------------------|----|
| - Mesa | 18 |
| - Grupo de Trabajo de La Haya..... | 27 |
| - Grupo de Trabajo de Nueva York . | 9 |
| - Comité de Supervisión | 20 |

IV. Logros más destacados de la Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)⁴

- a) Finalizó el proceso de selección de un arquitecto, tras lo cual el Comité de Supervisión decidió que se ultimaran las negociaciones con Schmidt Hammer Lassen;
- b) Concertó los acuerdos jurídicos y contractuales entre la Corte y el Estado anfitrión acerca del acuerdo sobre el préstamo, la hipoteca y el alquiler del terreno, comprendida la separación de la propiedad del terreno de la del edificio;
- c) Seleccionó y contrató al asesor jurídico tanto para la Corte como para la Oficina del Director del Proyecto, a saber, el estudio jurídico Houthoff Buruma;
- d) Seleccionó y contrató a la empresa de gestión del proyecto, a saber, Brink Groep;
- e) Finalizó la contratación del director adjunto del proyecto y del auxiliar, con lo cual se completa la plantilla de la Oficina del Director del Proyecto;
- f) Elaboró un primer borrador del manual del proyecto, comprendido el sistema de gestión de los riesgos, la gestión del tiempo, la gestión de los costes, etc.;
- g) Diseñó un sistema de informes sobre costes para la Junta del Proyecto y el Comité de Supervisión;
- h) Preparó directrices para los procesos de adquisiciones en la Corte para los locales permanentes; e
- i) Elaboró un procedimiento de facturación para el proyecto de los locales permanentes.

⁴ Las actividades se realizaron en cooperación con la Oficina de la Secretaría para los Locales Permanentes.

V. Ejecución del presupuesto en 2009

A. Resumen de la ejecución del presupuesto de la Corte Penal Internacional

29. La tasa global de ejecución de la Corte, incluidos los gastos correspondientes al Fondo para Contingencias, se situó en un 92,5%, o un total de 93,6 millones de euros, de un presupuesto aprobado de 101,23 millones euros.

30. Entre los factores fundamentales que afectaron la cabal ejecución por la Corte del presupuesto por programas para 2009 se contaron los retrasos de los juicios, lo que redujo considerablemente el número de testigos que comparecieron ante la Corte y el número de celdas de detención tomadas en arrendamiento.

31. Entre los programas principales más afectados por el retraso de los juicios figura la Secretaría, ya que se redujo el número de víctimas y testigos participantes en los juicios. El atraso en los juicios redujo los gastos de la División de Servicios de la Corte en relación con los mismos, con la reubicación de testigos y con los gastos de reinstalación, así como con los gastos de viaje del personal, por un importe de 1,78 millones de euros. Otra reducción importante de los gastos en la División de Servicios de la Corte se refiere a los costos de alquiler de las celdas, que se redujeron en 330.000 euros debido a la reducción del número de celdas alquiladas de 12 a 6.

32. La tasa media anual de vacantes en la Corte fue del 10,5%, lo que corresponde a una tasa de ejecución del 92% en los gastos por remuneración del personal, e indica un gasto inferior a lo previsto en 4,4 millones de euros. La tasa global de vacantes del 10,5% 2009 es un progreso importante en relación con 2008, año en que fue del 16%. La Secretaría tuvo una tasa promedio anual de vacantes del 11,63%, en comparación con una tasa de vacantes presupuestada del 12%. En la Fiscalía la tasa promedio anual de vacantes fue del 3,72%, en comparación con una tasa de vacantes presupuestada del 10%, lo que corresponde a una tasa de ejecución del 95,6% en los gastos por remuneración del personal.

33. La tasa de ejecución de la asistencia temporaria general en la Corte excedió en un 113% el presupuesto aprobado, con la excepción de la Fiscalía, en que esa tasa fue del 94%. El exceso en el gasto disminuyó en un 22,1% en relación con el año pasado, debido a la aplicación de controles más estrictos en la materia.

34. En la Judicatura y la Fiscalía las tasas de ejecución fueron del 94,8% y el 94,2% respectivamente.

35. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes fue del 92,4%. La elevada tasa de vacantes ocasionada por los retrasos en la contratación, compensado por la utilización de asistencia temporaria general, contribuyó a la disminución de la tasa de ejecución.

36. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tuvo una tasa de ejecución del 96,9%.

37. La baja tasa de ejecución (66,2%) de la Oficina del Director Proyecto (locales permanentes) se explica por los retrasos en los procesos relacionados con los locales permanentes, lo que dio lugar a un gasto en servicios contractuales inferior a lo previsto.

38. En el cuadro 1 figura un resumen de los niveles de consignación, gasto, variación y ejecución por programas principales y programas.

Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2009 por programas principales y programas (en miles de euros)

<i>Programa principal/programa</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos**</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Programa principal I</i>				
<i>Judicatura</i>	10.332	9.800	533	94,8
Presidencia *	2.355	2.377	-22	100,9
Salas	7.977	7.423	554	93,1
<i>Programa principal II</i>				
<i>Fiscalía</i>	25.529	24.042	1.487	94,2
El Fiscal	6.201	5.402	799	87,1
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	2.121	2.104	16	99,2
División de Investigaciones	12.362	11.329	1.033	91,6
División de Procesamiento	4.846	5.207	-361	107,5
<i>Programa principal III</i>				
<i>Secretaría</i>	60.223	55.069	5.153	91,4
La Secretaría	9.298	8.202	1.095	88,2
División de Servicios Administrativos Comunes	23.431	23.149	282	98,8
División de Servicios de la Corte	17.543	14.498	3.045	82,6
Sección de Documentación e Información Pública	3.012	2.995	17	99,4
División de Víctimas y Abogados	6.939	6.225	715	89,7
<i>Programa principal IV</i>				
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	3.343	3.087	255	92,4
<i>Programa principal VI</i>				
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	1.301	1.262	40	96,9
<i>Programa principal VII</i>				
<i>Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)</i>	502	332	170	66,2
Total de la Corte	101.230	93.592	7.638	92,5

* La Presidencia incluye un crédito para la Oficina de Enlace en Nueva York.

** Gastos basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

Nota: Si el mantenimiento de los programas informáticos se distribuyera de la Secretaría a todos los órganos a tenor de su respectiva dotación de personal, las consignaciones serían como sigue, en miles de euros: *Judicatura*: 10.501; *Fiscalía*: 26.271; *Secretaría*: 59.243; *Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes*: 3.377; *Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas*: 1.325; y *Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)*: 513.

39. En el cuadro 2 figura una visión general desglosada por gastos básicos y situacionales. El componente básico arroja una tasa de ejecución del 95,4%, mientras que la tasa de ejecución del elemento situacional es inferior, del 89,7%. El desequilibrio relativo en el gasto entre los elementos básicos y los situacionales refleja el efecto de los aplazamientos de los juicios, como se indicó, que ocasionaron menores gastos en relación con los testigos en los gastos situacionales de la Secretaría.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto para 2009 por gastos básicos y situacionales (en miles de euros)

<i>Programa principal y programa</i>	<i>Básicos</i>			<i>Situacionales</i>		
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos efectuados**</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Programa principal I:</i>						
<i>Judicatura</i>	9.672	9.293	96,1	660	507	76,7
<i>Presidencia *</i>	2.355	2.377	100,9			
<i>Salas</i>	7.317	6.916	94,5	660	507	76,7
<i>Programa principal II</i>						
<i>Fiscalía</i>	4.725	4.722	99,9	20.804	19.320	92,9
<i>El Fiscal</i>	2.861	2.721	95,1	3.340	2.681	80
<i>División de Competencia, Complementariedad y Cooperación</i>	864	829	96,0	1.257	1.275	101,5
<i>División de Investigaciones</i>	393	427	108,8	11.969	10.902	91,1
<i>División de Procesamiento</i>	608	744	122,5	4.238	4.462	105,3
<i>Programa principal III</i>						
<i>Secretaría</i>	30.213	29.159	96,5	30.010	25.910	86,3
<i>La Secretaria</i>	6.742	6.191	91,8	2.555	2.011	78,7
<i>División de Servicios Administrativos Comunes</i>	15.054	14.972	99,5	8.377	8.177	97,6
<i>División de Servicios de la Corte</i>	5.311	5.044	95,0	12.232	9.454	77,3
<i>Sección de Documentación e Información Pública</i>	1.562	1.546	99,0	1.450	1.449	100,0
<i>División de Víctimas y Abogados</i>	1.544	1.406	91,1	5.395	4.819	89,3
<i>Programa principal IV</i>						
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	3.343	3.087	92,4			
<i>Programa principal VI</i>						
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	902	473	52,5	400	788	197,2
<i>Programa principal VII</i>						
<i>Oficina del Proyecto de Locales Permanentes</i>	502	332	66,2			
Total Corte	49.356	47.067	95,4	51.874	46.525	89,7

* La Presidencia incluye una provisión para la Oficina de Enlace en Nueva York.

** Gastos basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

40. En el cuadro 3 figura la ejecución del presupuesto para 2009 por partida de gastos El gasto superior a lo previsto en mobiliario y equipo, que corresponde al 151,8%, se debe a la adquisición de material de información y comunicación, comprendida la sustitución de computadoras y equipo de satélite sobre el terreno, y de mobiliario de oficina para el edificio Haagse Vest. El gasto inferior a lo previsto en viajes, que corresponde al 76%, se debe principalmente a los atrasos en los juicios, lo que redujo los gastos de viaje de los testigos y el personal en la Secretaría. El gasto superior a lo previsto en asistencia temporaria para reuniones se debe a una aguda falta de intérpretes en la Sección de

Traducción e Interpretación de la Corte en el primer semestre de 2009, especialmente al comenzar el juicio Lubanga, lo que dio lugar a un gran aumento de la contratación de intérpretes independientes.

Cuadro 3: Ejecución del presupuesto para 2009 por partida de gastos (en miles de euros)

Partida	Consignaciones		Saldo no comprometido	Tasa de ejecución en %
	Prevista	Real **		
Magistrados	5.812	5.517	296	94,9
<i>Sueldos y otras prestaciones de los magistrados</i>	<i>5.812</i>	<i>5.517</i>	<i>296</i>	<i>94,9</i>
Cuadro orgánico	n/a	n/a	n/a	n/a
Cuadro de servicios generales	n/a	n/a	n/a	n/a
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>55.191</i>	<i>50.769</i>	<i>4.422</i>	<i>92,0</i>
Asistencia temporaria general	8.322	9.407	-1.086	113,0
Asistencia temporaria para reuniones	1.237	1.646	-409	133,0
Horas extraordinarias	343	370	-27	107,9
Consultores	553	287	265	52,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>10.454</i>	<i>11.710</i>	<i>-1.256</i>	<i>112,0</i>
Gastos de viaje *	5.053	3.842	1.211	76,0
Atenciones sociales	70	40	30	57,0
Servicios por contrata, incluida la capacitación	8.986	8.222	764	91,5
Gastos generales de funcionamiento	13.207	10.537	2.670	79,8
Suministros y materiales	1.278	1.168	111	91,3
Mobiliario y equipo	1.179	1.789	-611	151,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>29.773</i>	<i>25.597</i>	<i>4.176</i>	<i>86,0</i>
Total	101.230	93.592	7.638	92,5

* Los gastos de viaje incluyen los viajes de los magistrados.

** Gastos basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

41. En el cuadro 4 figura la dotación de personal a diciembre de 2009, y se indica la tasa de vacantes por programa principal al final del año, el número de puestos vacantes de los que se ha dado aviso y el número de separaciones del servicio. Las actividades de contratación dieron resultados muy positivos en 2009, y se cubrió una cantidad récord de 203 vacantes solamente en puestos de plantilla; el aumento neto del personal fue de 102 personas.

Cuadro 4. Dotación de personal al 31 de diciembre de 2009

	Puestos presupuestados	Número de personas	Contratación *		
			Tasa de vacantes	En proceso de contratación	Separación del servicio (%)
CPI	739	679	10.15%	40	9,80%
Judicatura	43	38	11.63%	5	18,72%
Fiscalía	215	205	3.72%	4	8,22%
Secretaría	461	425	11.28%	25	9,63%

* Las cifras no incluyen cinco puestos presupuestados para funcionarios sujetos a elección (tres en la Fiscalía y dos en la Secretaría).

B. Resumen de los fondos fiduciarios de la Corte

Cuadro 5: Estado de los fondos fiduciarios a diciembre de 2009

2009	Fondos Fiduciarios	Consignación	Gastos totales*	Variación
T001	Programa de pasantías y profesionales visitantes	1.565.279	1.059.003	506.275
T202	Proyecto de herramientas jurídicas	38.465	130.512	7.953
T205	Programa regional	64.600	63.928	672
T305	Seminario para abogados	124.045	110.714	13.331
T401	Países menos adelantados	165.369	101.288	64.081
	Total	2.057.758	1.465.446	592.312

* Gastos para 2009 basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

a) T001 Programa de apoyo a pasantes y profesionales visitantes en la Judicatura, la Fiscalía y la Secretaría. Este programa se ejecuta desde abril hasta marzo del año subsiguiente. Por tanto, la consignación cubre dos períodos: enero a marzo, y abril a diciembre. El saldo se pasará al ejercicio de 2010, para el período de enero a marzo.

b) T202 Proyecto a cargo de la Fiscalía para facilitar y coordinar la introducción, puesta en práctica y utilización del proyecto de herramientas jurídicas, en particular la matriz de causas, por usuarios ajenos a la Corte.

c) T205 Programa ejecutado por la Corte en apoyo de la organización de seminarios regionales para determinados públicos (magistrados, funcionarios ministeriales, ONG) a fin de dar a conocer mejor la Corte y crear una red de cooperación eficaz. El primer seminario se realizó en el Senegal a finales de 2009.

d) T305 Seminario dirigido por la Secretaría para financiar consultas entre la Corte y la profesión jurídica representada por los abogados de la lista de abogados de la Corte.

e) T401 Mediante este programa, cuya ejecución corre a cargo de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, se cubren los gastos de viaje relacionados con la participación en los períodos de sesiones de la Asamblea de representantes de países menos adelantados y otros Estados en desarrollo. Como se trata de un programa contínuo, cualquier saldo se arrastrará al ejercicio siguiente.

Anexo I

Programa principal I: Judicatura

Programa 1100: Presidencia

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<ul style="list-style-type: none"> Mejora del conocimiento y la comprensión respecto de la Corte mediante la comunicación con la comunidad diplomática. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones y sesiones informativas. 	Tres sesiones informativas diplomáticas	<p>Dos en La Haya Una en Bruselas</p>

Programa 1200: Salas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar cinco investigaciones de causas y celebrar un juicio, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la eficacia de las actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de las actuaciones y el movimiento del trabajo. 	3	<p>Se procedió a la agrupación preliminar de los recursos entre las secciones.</p> <p>Se redujo el número de representantes legales de las víctimas que comparecen en una causa determinada ordenando que la representación legal fuera común.</p> <p>Se aumentó la prontitud y eficacia de las actuaciones imponiendo plazos estrictos para la divulgación.</p>

Anexo II

Programa principal II: Fiscalía

Programa 2100 – El Fiscal

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<p>Objetivo 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los protocolos y procedimientos operativos normalizados previstos para 2009 finalizados y en ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción real de los protocolos y procedimientos operativos normalizados previstos que se hayan elaborado y ejecutado. 	100%	Todos los procedimientos operativos normalizados elaborados y ejecutados e incorporados al Manual de Operaciones.
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 11).	<p>Objetivo 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Prestación por lo menos del nivel de servicios indicado en el acuerdo sobre el nivel de servicios correspondiente a las dependencias. Se alcanzaron todos los objetivos específicos de la Fiscalía para 2009 correspondientes al desarrollo y perfeccionamiento lingüístico, administrativo, presupuestario y técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de servicio reales en comparación con los publicados. Proporción real de ejecución de perfeccionamientos y desarrollos. 	<p>100% > acuerdo de nivel de servicios</p> <p>100%</p>	<p>Acuerdos de nivel de servicios pendientes de establecimiento.</p> <p>Los servicios se prestaron en todas las dependencias de la Sección de Servicios con arreglo a las normas de servicio o en un nivel superior.</p> <p>Todas las iniciativas de perfeccionamientos fueron ejecutadas de conformidad con los planes.</p>

Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar investigaciones de causas y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)	Objetivo 1			
	<ul style="list-style-type: none"> Todos los informes analíticos solicitados y periódicos sobre situaciones de interés o admisibilidad o intereses de la justicia correspondientes a las situaciones que se están investigando entregados a tiempo y justificados por el Comité Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje real de informes entregados oportunamente y justificados por el Comité Ejecutivo. 	100%	Todos los informes fueron presentados al Comité Ejecutivo oportunamente y justificados.
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes de asistencia eficientes y conformes. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de las solicitudes que no cumplen con los plazos o en las que se detectan problemas de conformidad; tasa de conformidad. 	<5%	0.5%
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la gama de proveedores de información y apoyo de otro tipo (mediante acuerdos tanto generales como específicos para una situación en concreto), incluida la asistencia para las investigaciones y los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Comparación entre la gama disponible en 2009 y la disponible en 2008. 	>10% de aumento	<ul style="list-style-type: none"> 16% de aumento (debido a las solicitudes dirigidas a países fuera de Europa y África) 50% de aumento del número de organizaciones (que no son órganos de las Naciones Unidas)
	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de los acuerdos de cooperación previstos para 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de acuerdos de cooperación previstos que se han formalizado. 	100%	100%
Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en cuanto a la detención y entrega de personas (OE 7).	Objetivo 2			
	<ul style="list-style-type: none"> Logro de un progreso adecuado en la ejecución de las estrategias de cooperación y detención elaboradas para cada situación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución real en comparación con la prevista. 	100%	90%
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 8).	Objetivo 3			
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de 85% como mínimo de los objetivos anuales contenidos en las estrategias de cooperación y relaciones exteriores con las que la Fiscalía tenga relación directa. 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de cumplimiento real de los objetivos anuales. 	>85%	85%

Programa 2300 – División de Investigaciones

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar investigaciones de causas y juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1)	<ul style="list-style-type: none"> Logro de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de investigación de los equipos conjuntos respecto de las cinco investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación real en comparación con la prevista. 	0% de desviación	Las investigaciones se realizaron de conformidad con lo planificado; se realizaron 206 misiones para interrogar a testigos y reunir pruebas.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo oportuno y de calidad satisfactoria para los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta semestral sobre satisfacción (División de Procesamiento); proporción entre el número de solicitudes de recopilación y el número de solicitudes satisfechas a tiempo y con la calidad necesaria. 	>90% de satisfacción	La elaboración de productos, el acopio y análisis de pruebas y el apoyo a los juicios prestado a la División de Procesamiento se consideraron satisfactorios y conformes al objetivo.

Programa 2400 – División de Procesamiento

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar investigaciones de causas y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes precisas y de elevada calidad entregadas dentro de los plazos fijados (a tiempo y aprobadas por el Fiscal Adjunto y grupos paritarios). • Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de los proyectos de solicitudes aprobados por una junta paritaria y entregados dentro de los plazos establecidos. • Proporción de los exámenes bimensuales de la evolución de las causas y de las actualizaciones del enfoque de las causas aprobados por el Fiscal y el Fiscal Adjunto. 	100%	Todos los proyectos de solicitudes fueron aprobados por una junta paritaria y entregados dentro de los plazos establecidos.
			100%	Todos los exámenes bimensuales fueron aprobados por el Fiscal.

Anexo III

Programa principal III: Secretaría

Programa 3100: La Secretaría

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar investigaciones de causas y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo prestado a las investigaciones y juicios con arreglo al marco estatutario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones periódicas de evaluación, celebradas con las partes interesadas de acuerdo con las previsiones semestrales. 	(*)	Tres sesiones informativas para diplomáticos efectuadas en 2009, dos en La Haya y una en Bruselas. También se celebraron dos mesas redondas con ONG. Todos los interesados participaron satisfactoriamente y reaccionaron positivamente.
Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de un entorno seguro y vigilado en la Sede de la Corte. • Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de conformidad con las normas internacionales de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de seguridad de todas las personas y los objetos que se introducen en los locales de la Corte. • Respuesta ante todas las emergencias por parte de un oficial de seguridad en dos minutos. • Cumplimiento de los programas de formación de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas (programas básico y avanzado). • Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional, y de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio. 	100%	100%
			100%	98,6 % de respuestas oportunas en todos los incidentes pertinentes.
			100%	85%
			100%	85 a 94 % sobre el terreno según el lugar. 98 % en la Sede.

	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de gestión de la seguridad de la información controlado y sistemático. 	<ul style="list-style-type: none"> ISO 27001: aumento en la puntuación de madurez durante la evaluación periódica. 	(*)	<p>Evaluación de todas las oficinas sobre el terreno.</p> <p>Difusión de la formación a toda la Fiscalía.</p> <p>Participación en investigaciones de alta visibilidad.</p> <p>Organización de pruebas de seguridad para la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Corte.</p> <p>Introducción de filtros de contenido de Internet.</p>
(Afin a los objetivos anteriores).	<ul style="list-style-type: none"> Protección de los intereses legales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acuerdos marco formalizados para dar apoyo a las operaciones de la Corte. 	10	Se concertaron tres acuerdos. Si bien ha aumentado la conciencia de la necesidad de cooperación, las limitaciones de recursos financieros y de infraestructura siguen obstaculizando la concertación de acuerdos de cooperación.
		<ul style="list-style-type: none"> Número de casos resueltos de forma satisfactoria. 	50	Se trataron 15 casos de revisión, nueve apelaciones ante la Junta de Apelaciones, una apelación ante el Tribunal Administrativo de la OIT y cinco casos disciplinarios; se resolvieron satisfactoriamente 20 casos relacionados con derechos y prestaciones del personal del cuadro de servicios generales.
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos. (OE 11)	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de los riesgos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de asuntos detectados por la auditoría interna. Presentación de auditorías de ejecución independientes, basadas en certezas, información objetiva y asesoramiento. 	0	100%

(*) La Corte sigue elaborando bases de referencia realistas para estos objetivos.

Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Metas para 2009	Logros
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos o reducir al mínimo los riesgos. (OE 11)	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de sistemas de gestión integrados con un 100% de uso de sistemas informáticos de apoyo a la administración. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de módulos del sistema de información que estén disponibles. Número de informes aceptados que estén disponibles. 	38 30	57 47 informes disponibles; se integraron cinco informes piloto a los sistemas informáticos de apoyo a la administración.
Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre los públicos locales y mundiales (OE 9).	<ul style="list-style-type: none"> Instalar una completa infraestructura de comunicación para todas las oficinas sobre el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de oficinas sobre el terreno que permiten el uso y el acceso públicos. Número de oficinas sobre el terreno técnicamente dotadas para todos los tipos de comunicación necesarios. 	5 5	5 5
Ofrecer oportunidades de perfeccionamiento y promoción en el empleo al personal con buen desempeño (OE 17).	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar una estrategia para oportunidades de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de objetivos alcanzados sin repercusiones presupuestarias. 	80% de todos los objetivos	El sistema de evaluación anual del desempeño es ahora obligatorio en todos los órganos de la Corte.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Número de objetivos alcanzados con repercusiones presupuestarias. 	20% de todos los objetivos	<p>Publicación de directrices para la impugnación del informe de evaluación del desempeño.</p> <p>Nuevo enfoque estratégico de la formación y el aprendizaje, que dio lugar a un plan de aprendizaje anual en la Corte.</p> <p>Revisión de la duración de los nombramientos, comprendidos los nombramientos a más largo plazo.</p> <p>Revisión de las condiciones de servicio para el personal del cuadro orgánico que trabaja sobre el terreno.</p> <p>Mejoramiento de las disposiciones de seguridad social; y 100% de los objetivos sin repercusiones presupuestarias.</p>
Formular opciones para los diferentes emplazamientos geográficos de los recursos y actividades de la Corte, incluidas las necesidades de locales permanentes (OE 5).	<ul style="list-style-type: none"> Obtener espacio de trabajo suficiente para dar apoyo a todas las actividades de la Corte.. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de puntos de trabajo proporcionados. 	1.020	100%

Programa 3300: División de Servicios de la Corte

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Realizar investigaciones de causas y celebrar juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las sesiones de la Corte en conformidad con los Reglamentos de la Corte y de la Secretaría. Apoyo a 200 jornadas judiciales en 2009. Servicios eficaces y eficientes para las partes solicitantes y las Salas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de días de procesamiento efectuados satisfactoriamente. Solicitudes atendidas en el plazo de una semana. 	100%	Se proporcionó satisfactoriamente todo el apoyo solicitado.
Establecer un sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2) ¹ .	<ul style="list-style-type: none"> Una comunidad de detención debidamente ordenada. Apoyo, protección y servicios logísticos y de operaciones eficaces y eficientes para las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, con independencia de su emplazamiento y con sujeción a evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de incidentes con daños graves derivados de descuidos en la gestión. Número de testigos y víctimas satisfactoriamente protegidas. 	0%	<p>No hubo incidentes con daños graves derivados de descuidos en la gestión.</p> <p>Comparecencia oportuna y en seguridad de las víctimas y los testigos en los juicios. Comparecieron 31 testigos-expertos en DRC 1, dos testigos en DRC 2 y cuatro testigos-expertos en Darfur 3 COC.</p> <p>Los servicios competentes de la Secretaría aplicaron satisfactoriamente todas las medidas de protección de procedimiento solicitadas.</p>

¹ Las operaciones de la Corte conllevan ciertos riesgos y se realizan en condiciones restrictivas, entre las que se cuentan la situación general de seguridad en la zona de operaciones y el hecho de que no cuenta con fuerzas policiales o armadas propias. Por lo tanto, siempre subsiste un cierto grado de riesgo. Sin embargo, la Corte puede establecer un sistema para reducir al mínimo y atenuar los riesgos de seguridad a un nivel aceptable mediante una serie de medidas, procurando garantizar la seguridad de todos los participantes con arreglo al Estatuto de Roma.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<ul style="list-style-type: none"> Exactitud y coherencia terminológica en la traducción y la interpretación en todos los idiomas utilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de búsquedas mensuales realizadas con las herramientas lingüísticas por usuarios activos. 	200 (mínimo)	17.900 búsquedas al mes por 50 usuarios activos.
	<ul style="list-style-type: none"> Uso integral y eficaz de todos los servicios de traducción. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes duplicadas en el flujo de la documentación. 	0%	No se registró duplicación de solicitudes.
	<ul style="list-style-type: none"> Número adecuado de intérpretes de plantilla e independientes y de intérpretes sobre el terreno disponibles para misiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de interpretación y de interpretación sobre el terreno atendidas. 	90%	Se atendió el 97% de las solicitudes.
	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de normas exigentes en cuanto a las condiciones de detención y la gestión del centro de detención. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de revisiones positivas. 	100%	100 % de revisiones positivas.
Elaborar mecanismos específicos para cada situación que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y el cumplimiento de las sentencias (OE 7).	<ul style="list-style-type: none"> Éxito en las operaciones de detención y traslado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de medidas tomadas por los Estados a raíz de una solicitud de la Corte. 	80%	En 2009 no se efectuaron operaciones de detención y traslado.

Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>	
Fomentar un nivel apropiado de conciencia acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del conocimiento y la comprensión de las actividades judiciales entre los principales interesados y el público en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de proyección exterior en persona realizadas. Estimación de la población a la que se llega por conducto de la radio y la televisión. 	24 por situación	República Democrática del Congo: 192; Uganda: 162, República Centroafricana: 89; Darfur: 13 (personal contratado en octubre de 2009).	
	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de las solicitudes de las víctimas para participar en las actuaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Proporción de solicitudes correctamente cumplimentadas presentadas por las víctimas. 	80% de las comunidades afectadas	75%	Objetivo que según los cálculos se alcanzó por mes en zonas donde viven las comunidades afectadas. República Democrática del Congo: 25 millones de personas; Uganda: 8 millones; República Centroafricana: 700.000; Darfur: 11,2 millones. - República Democrática del Congo: 60% - República Centroafricana: 70% - Uganda: 35% - Darfur: 77.5% En algunos casos se pidieron aclaraciones o información suplementarias. Nota: Hasta la fecha se han recibido 2.095 solicitudes en total. Los magistrados han reconocido la condición de participantes a 760 víctimas representadas por 22 abogados.
	<ul style="list-style-type: none"> Expectativas realistas en cuanto al alcance del trabajo de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de publicaciones y otros materiales de divulgación distribuidos. 	70.000	45.623 (se alcanzó el 66% del objetivo)	Ha disminuido la distribución de material impreso en los países relacionados con situaciones donde la Corte realiza actividades. Los principales grupos destinatarios ya han recibido materiales básicos de divulgación e información pública.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Corte (OE 8).	<ul style="list-style-type: none"> Mayor conocimiento de la labor de la Corte y de la credibilidad al respecto. 	<p>Los indicadores de ejecución empleados para evaluar el objetivo 1 también servirán para medir el objetivo 2 (evaluación cruzada).</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de visitantes a los que se les brinda información en la Sede. 	10.000	3.379 (se alcanzó el 34% del objetivo) La cifra real refleja la decisión de racionalizar el número de visitas que se organizan.
Desarrollar y establecer una estructura para garantizar la divulgación de todas las actuaciones entre los públicos locales y mundial (OE 9).	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el acceso a las actuaciones judiciales de la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de resúmenes y programas sonoros y de vídeo sobre la Corte producidos. 	40	176
		<ul style="list-style-type: none"> Número de emplazamientos móviles de visualización. 	40	106 (República Democrática del Congo: 32 y República Centroafricana: 74)
		<ul style="list-style-type: none"> Número de proyecciones de resúmenes en vídeo en los países interesados. 	50	364 (República Democrática del Congo: 68 y República Centroafricana: 296)
Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados (OE 12).	Recursos de información jurídica y de otra índole, disponibles rápidamente en la Biblioteca.	<ul style="list-style-type: none"> Número de usuarios de los servicios de biblioteca: pedidos de referencias, estadísticas de circulación y utilización de servicios electrónicos. 	1.500	Número de usuarios de los servicios de Biblioteca: 5.360 visitas a la Biblioteca Pedidos de referencias: 3.450 Estadísticas de circulación: 6.519 Utilización de servicios electrónicos mediante el acceso proporcionado por la página "Services" de intranet de la Corte: 14.729
		<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de los usuarios con los servicios de la biblioteca. 	90%	80%

Programa 3500: División de Víctimas y Abogados

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de asesoramiento jurídico o asistencia letrada, o ambos, para las actuaciones ante la Corte. Preparación de documentación adecuada para los equipos de representantes legales o para los equipos de defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de designaciones de representantes legales. 	30	22 Número total de equipos externos de representantes legales de las víctimas y de defensa a los que se prestó asistencia: 36
		<ul style="list-style-type: none"> Número de servicios de asesoramiento jurídico suministrados. 	300	A abogados externos de defensa y de las víctimas: 633 Directamente a víctimas: 22
		<ul style="list-style-type: none"> Número de informes, presentaciones y otros documentos pertinentes. 	150	239
		<ul style="list-style-type: none"> Número de reclamaciones justificadas en relación con las medidas tomadas por las oficinas en nombre de los equipos de representantes legales. 	Ninguna	Ninguna

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Metas para 2009	Logros
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un documento de política. 	95%	No disponible
	<ul style="list-style-type: none"> Riguroso cumplimiento de todas las normas de confidencialidad por todos los funcionarios de las dependencias incluidas en programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de incidentes de tramitación indebida de la información confidencial. Número de reclamaciones justificadas respecto de la violación de la confidencialidad. 	Ninguno	Ninguno
	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de criterios transparentes para proporcionar asistencia letrada a los equipos jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un documento de política. 	95%	100%. Dos informes para el Comité de Presupuesto y Finanzas y la Asamblea de los Estados Partes sobre el sistema de asistencia letrada.
Fomentar un nivel apropiado de conciencia acerca de la Corte y una comprensión correcta de ésta, acorde con las distintas fases de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 6).	Se informa a los sospechosos, los acusados y las comunidades de víctimas, respectivamente, acerca de su derecho a un juicio justo, y sus derechos a la participación y la reparación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de las víctimas presentadas por conducto de los formularios de solicitud normalizados. Número de sospechosos y acusados que hacen uso de los formularios de solicitud pertinentes para obtener asistencia jurídica con cargo a la Corte. 	>75%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema eficaz de asistencia jurídica con cargo a la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de intermediarios. Número de solicitudes de asistencia jurídica con cargo a la Corte. 	10	En total 60 aproximadamente.
		<ul style="list-style-type: none"> Número de abogados en situación de solvencia en sus sistemas nacionales. 	(*)	444 víctimas y un acusado solicitaron asistencia letrada.
		<ul style="list-style-type: none"> Proporción de los pagos en concepto de asistencia letrada realizados dentro del plazo de un mes. 	200	326
	<ul style="list-style-type: none"> Sistema eficaz para tramitar las solicitudes de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de solicitudes de las víctimas que se registran y de las que se acusa recibo en los siete días siguientes a su recepción. 	95%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de profesionales jurídicos y abogados en los países seleccionados en relación con las actuaciones ante la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de abogados a los que se imparte capacitación cada año. Número de asociaciones internacionales que se han beneficiado durante el año de las sesiones de información de representantes de la Corte. 	>40	100
			>5	7

(*) Como es probable que todas las víctimas que solicitan la participación en las actuaciones soliciten asistencia letrada, actualmente no es posible llegar a una estimación razonable del número de solicitudes.

Anexo IV

Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
Organizar conferencias de alta calidad: organización del octavo período de sesiones de la Asamblea, en La Haya, así como de las partes primera y segunda de la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York y dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, igualmente en La Haya. Además, la Secretaría prestará apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo Especial sobre el crimen de agresión y el Comité de Supervisión para los locales permanentes. La Secretaría también contribuirá a facilitar la labor preparatoria de la Conferencia de Revisión programada para el primer semestre de 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de las conferencias según lo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes. Se examinan todos los temas del programa. Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, el suministro de documentos y los servicios de idiomas. Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitada. 	No se aplica	<p>Se proporcionaron a la Asamblea y sus órganos subsidiarios servicios de conferencia de alta calidad. Todos los documentos del período de sesiones, tanto antes como durante y después del período, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados, aunque hubo algunos retrasos en la recepción de algunos documentos.</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>
Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de la manera más eficiente, prestándoles servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de los documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y la documentación de conformidad con el Estatuto.	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos de alta calidad, editados y traducidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones. 	No se aplica	<p>Para los períodos de sesiones 12º y 13º del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría procesó, en cada idioma¹, la siguiente documentación: 51 documentos (450 páginas) y 60 documentos (498 páginas), respectivamente.</p> <p>Para la continuación del séptimo período de sesiones, la Secretaría procesó en cada idioma² la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - antes del período de sesiones: 30 documentos (402 páginas); - durante el período de sesiones: 36 documentos (180 páginas); y - después del período de sesiones: 6 documentos (240 páginas). <p>Para el octavo período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó en cada idioma³ la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - antes del período de sesiones: 30 documentos (402 páginas); - durante el período de sesiones: 36 documentos (180 páginas); y - después del período de sesiones: 6 documentos (240 páginas).

¹ Español, francés e inglés.

² Los seis idiomas oficiales.

³ Los seis idiomas oficiales.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de proyectos propuestos por el Consejo de Dirección para usar recursos en beneficio de las víctimas de competencia de la Corte (regla 98.5 de las Reglas de Procedimiento y Prueba). Establecimiento del plan estratégico trienal, con un plan de seguimiento de los resultados, y un plan de trabajo anual. 	(*)	<p>Se aprobó una nueva situación nacional, se redactaron y aprobaron licitaciones para proyectos de apoyo a víctimas de la violencia sexual en la República Centroafricana.</p> <p>Se finalizaron el plan estratégico 2009-2011, con el plan de seguimiento de los resultados, y el plan de trabajo anual.</p>
Elaborar mecanismos específicos para cada situación para obtener toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas (OE 7).	<ul style="list-style-type: none"> Foros con los asociados, organizados con frecuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de foros y participantes. 	(*)	12
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de asociados. 	(*)	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en los niveles de movilización de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Importe de contribuciones recibidas. 	Duplicar el valor de los fondos	Se recibieron 1.226.253 euros en efectivo en 2009, frente a 1.064.643 euros en 2008.
	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos materiales de comunicación y apertura de un nuevo sitio web. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una comunicación transparente y abierta con el público en general. 	(*)	Se abrió el nuevo sitio web del Fondo Fiduciario en noviembre de 2009; se publicaron dos informes públicos sobre programas.
	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación eficaz entre el Fondo y la Corte. 	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de sistemas y procedimientos eficaces de cooperación con la Corte. 	(*)	Todas las operaciones de adquisición, dotación de personal, gestión financiera y contratos se administraron mediante los sistemas de la Corte.
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, en especial acerca de la función e independencia de la Organización (OE 8).	<ul style="list-style-type: none"> Mayor promoción del Fondo Fiduciario y de cuestiones relacionadas con las víctimas mediante foros electrónicos, tradicionales, políticos y de otro tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicidad eficaz sobre el Fondo Fiduciario. 	(*)	Se abrió el nuevo sitio web del Fondo Fiduciario en noviembre de 2009; se publicaron dos informes públicos sobre programas.
		<ul style="list-style-type: none"> Movilización social efectiva. 	(*)	100%
		<ul style="list-style-type: none"> Número de personas a las que se ha llegado. 	(*)	226.000 personas, directa e indirectamente.
Establecer un sistema de programas para lograr con un máximo de eficiencia los niveles óptimos de calidad determinados. (OE 12).	<ul style="list-style-type: none"> Participación directa de las víctimas en la determinación de sus necesidades y puesta en ejecución de las soluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de foros con las víctimas. 	(*)	República Democrática del Congo: 8; norte de Uganda: 7
	<ul style="list-style-type: none"> Realización de evaluaciones en la República Centroafricana y Darfur. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de visitas mensuales por personal y asociados del Fondo Fiduciario. 	(*)	Se finalizó la evaluación de la República Centroafricana; en Darfur no fue posible debido a los problemas de seguridad.
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo específico pero sistémico y supervisión de proyectos, expandiendo los 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al mejoramiento de las condiciones de subsistencia de las víctimas. 	(*)	100%

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Metas para 2009</i>	<i>Logros</i>
	proyectos existentes en el norte de Uganda y la República Democrática del Congo, nuevo proyecto en la República Centroafricana y Darfur.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos proyectos emprendidos en dos países (40 proyectos adicionales), comprendida la gestión de las notificaciones de las Salas. 	40	En 2010 se añadirán los proyectos de la República Centroafricana cuando reciban la aprobación de la Sala; los de Darfur están en suspenso.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una estrategia de ejecución para la entrega de las reparaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor apoyo y asistencia técnica a proyectos en curso (40 proyectos). 	40	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Estrecha coordinación con otros asociados que intervienen en la zona o el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Convocación de sesiones de consulta para la elaboración de una estrategia de entrega de reparaciones y establecimiento de dicha estrategia.. 	(*)	Diversas consultas celebradas con la Corte y ONG; el Consejo aprobó la creación del Comité Consultivo para las Reparaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del presupuesto y los objetivos y etapas de los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento anual de los límites presupuestarios, los objetivos de los programas y los acuerdos con los donantes. 	100%	100%

(*) Como el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se encuentra en una etapa inicial, actualmente no es posible realizar una estimación acerca del nivel de actividades.

Anexo VI

Realización de las hipótesis del período 2005-2009

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de ocho situaciones • Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones • Dos situaciones en la etapa de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y análisis de ocho situaciones • Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones • Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas)
2006	80,4	80,4	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de hasta ocho situaciones • Apertura de la cuarta investigación • Comienzo de dos juicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y análisis de cinco situaciones • Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II • Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I) • Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones
2007	88,9	87,2	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de cinco situaciones como mínimo • No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones • Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención 	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado • Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana) • Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I, República Democrática del Congo II, Darfur I, Darfur II, Uganda, República Centroafricana) • Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I)
2008	90,4	92,6	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de cinco situaciones como mínimo • No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones • En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención • Un juicio como mínimo 	<ul style="list-style-type: none"> • Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado • No se abrieron nuevas situaciones. • Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I, II, Darfur I, II, III, República Centroafricana) • La causa Lubanga Dyilo ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I) • Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Katanga Ngudjolo Chui (República Democrática del Congo II) • Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa de Bemba (República Centroafricana)
2009	101,2	92,5	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco investigaciones en tres situaciones existentes • No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones • Análisis de otras ocho situaciones como máximo • Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009. • Juicios consecutivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (Katanga/Ngudjolo), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (Bemba), Darfur II (Al Bashir) y Darfur III (Haskanita). • Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (proprio motu). • Se hicieron públicas las situaciones en examen preliminar, a saber, Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento. • Dos juicios: en la causa de Lubanga finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa Katanga/Ngudjolo se inició la presentación de la Fiscalía. • Finalizaron dos actuaciones de confirmación de cargos: causa Bemba y causa Abu Garda.